

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

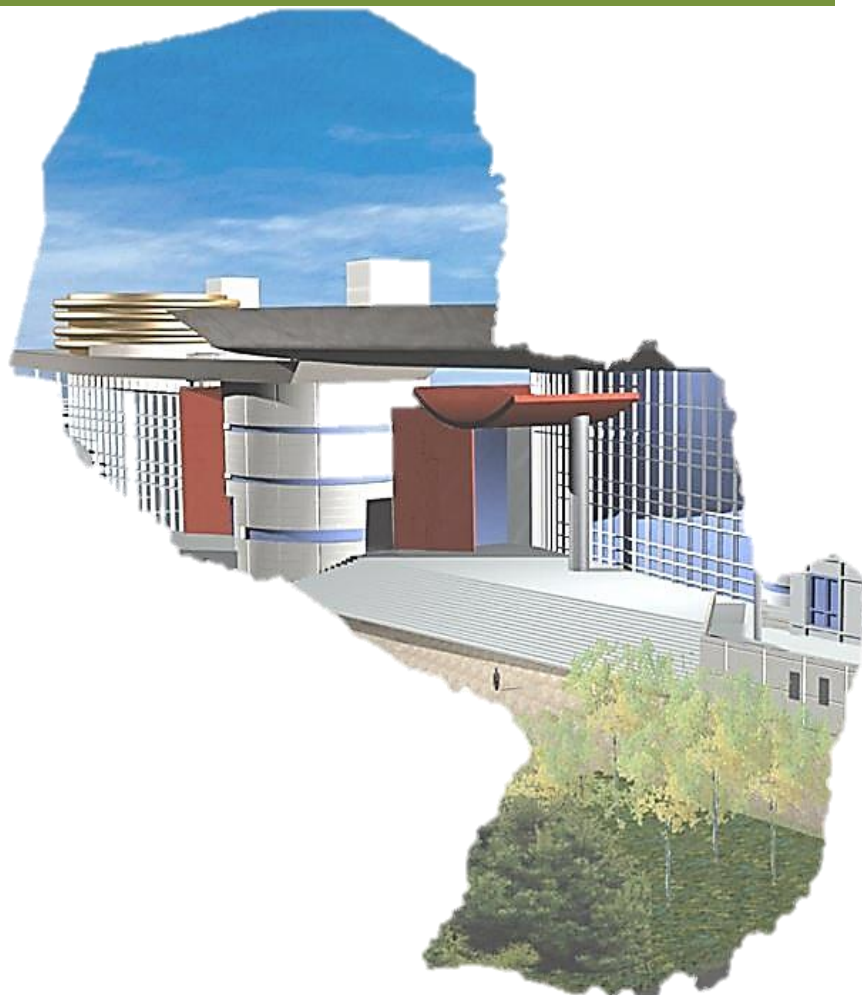
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	113.825.038.840	113.146.544.740	61.660.824.081	54 %	34.736.772.576	26.924.051.505
01	Gestión Gerencial	77.790.722.406	77.790.722.406	40.020.703.397	51 %	22.271.932.394	17.748.771.003
100 Servicios Personales		55.112.301.572	55.112.301.572	28.568.861.870	52 %	18.360.588.016	10.208.273.854
200 Servicios No Personales		12.868.142.244	12.868.142.244	5.944.174.449	46 %	2.468.923.099	3.475.251.350
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.380.075.727	2.380.075.727	1.748.374.459	73 %	418.353.048	1.330.021.411
500 Inversión Física		3.977.510.390	3.977.510.390	411.699.022	10 %	334.724.421	76.974.601
800 Transferencias		2.540.000.000	2.540.000.000	2.477.830.000	98 %	97.830.000	2.380.000.000
900 Otros Gastos		912.692.473	912.692.473	869.763.597	95 %	591.513.810	278.249.787

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	12.978.000.000	62 %	8.000.000.000	4.978.000.000
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	12.978.000.000	62 %	8.000.000.000	4.978.000.000
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	6.625.884.339	6.625.884.339	4.624.943.786	70 %	3.106.943.786	1.518.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		128.940.553	128.940.553	128.000.000	99 %	110.000.000	18.000.000
800 Transferencias		6.496.943.786	6.496.943.786	4.496.943.786	69 %	2.996.943.786	1.500.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	8.530.725.000	7.852.230.900	4.037.176.898	51 %	1.357.896.396	2.679.280.502
200 Servicios No Personales		130.725.000	130.725.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		2.784.329.002	2.784.329.002	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.615.670.998	4.937.176.898	4.037.176.898	82 %	1.357.896.396	2.679.280.502
TOTAL DE ENTIDAD		113.825.038.840	113.146.544.740	61.660.824.081	54 %	34.736.772.576	26.924.051.505

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

